

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0280-RE

Guayaquil, 26 de julio de 2013

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General – Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo. PBX: (04) 2480640

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0280-RE

Guayaquil, 26 de julio de 2013

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir los procedimientos documentados denominados:

1. **“SENAE-ISEE-2-3-008-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CPIC – CARTA DE PORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA”**
1. **“SENAE-ISEE-2-3-009-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DTAI – DECLARACIÓN DE TRÁNSITO ADUANERO INTERNACIONAL”**
1. **“SENAE-ISEE-2-3-010-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA IND - INFORME DE NOVEDADES EN LA DESCARGA (MARÍTIMO/AÉREO)”**
1. **“SENAE-ISEE-2-3-011-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA MTI – MANIFIESTO TERRESTRE”**
1. **“SENAE-ISEE-2-3-012-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA NRCI - NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE CORRECCIÓN-IMPORTACIÓN”**
1. **“SENAE-ISEE-2-3-013-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA NRM - NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE MANIFIESTO”**
1. **“SENAE-ISEE-2-3-014-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CIDT - SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE TRASLADO ENTRE ZONAS PRIMARIAS”**

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0280-RE

Guayaquil, 26 de julio de 2013

1. **“SENAE-ISEE-2-3-015-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CMTI-SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE MANIFIESTO (TERRESTRE)”**

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con los referidos

1. **“SENAE-ISEE-2-3-008-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CPIC – CARTA DE PORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA”**
1. **“SENAE-ISEE-2-3-009-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA DTAI – DECLARACIÓN DE TRÁNSITO ADUANERO INTERNACIONAL”**
1. **“SENAE-ISEE-2-3-010-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA IND - INFORME DE NOVEDADES EN LA DESCARGA (MARÍTIMO/AÉREO)”**
1. **“SENAE-ISEE-2-3-011-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA MTI – MANIFIESTO TERRESTRE”**
1. **“SENAE-ISEE-2-3-012-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA NRCI - NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE CORRECCIÓN-IMPORTACIÓN”**

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0280-RE

Guayaquil, 26 de julio de 2013

1. **“SENAE-ISEE-2-3-013-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA NRM - NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE MANIFIESTO”**
1. **“SENAE-ISEE-2-3-014-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CIDT - SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE TRASLADO ENTRE ZONAS PRIMARIAS”**
1. **“SENAE-ISEE-2-3-015-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CMTI-SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE MANIFIESTO (TERRESTRE)”**

en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- SENAE-ISEE-2-3-008-V1 INST CPIC.PDF
- SENAE-ISEE-2-3-008-V1 INST CPIC.doc
- SENAE-ISEE-2-3-009-V1 INST DTAI.PDF
- SENAE-ISEE-2-3-009-V1 INST DTAI.doc
- SENAE-ISEE-2-3-010-V1 INST IND.PDF
- SENAE-ISEE-2-3-010-V1 INST IND.doc
- SENAE-ISEE-2-3-011-V1 INST MTL.PDF
- SENAE-ISEE-2-3-011-V1 INST MTL.doc
- SENAE-ISEE-2-3-012-V1 INST NRCL.PDF
- SENAE-ISEE-2-3-012-V1 INST NRCL.doc
- SENAE-ISEE-2-3-013-V1 INST NRM.PDF
- SENAE-ISEE-2-3-013-V1 INST NRM.doc
- SENAE-ISEE-2-3-014-V1 INST CIDT.PDF
- SENAE-ISEE-2-3-014-V1 INST CIDT.doc
- SENAE-ISEE-2-3-015-V1 INST CMTI.PDF

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General – Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo. PBX: (04) 2480640

www.aduana.gob.ec



Resolución Nro. SENA-E-DGN-2013-0280-RE

Guayaquil, 26 de julio de 2013

- SENA-E-ISEE-2-3-015-V1 INST CMTI.doc

Copia:

Señor Ingeniero
Javier Eduardo Morales Velez
Director de Mejora Continua y Normativa

Señor Ingeniero
Alberto Carlos Galarza Hernández
Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señor Ingeniero
Nicolas Eddie Pulgar Sampedro
Director de Tecnologías de la Información, Encargado

Señor Tecnólogo
Tito Ramiro Lagos Ortiz
Analista Informático 2

Señorita Ingeniera
Julissa Liliana Godoy Astudillo
Analista de Mejora Continua y Normativa

Señora Ingeniera
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista De Mejora Continua Y Normativa

pmcd/acgh/jemv/lavf/msps



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
IND - INFORME DE NOVEDADES EN LA DESCARGA
(MARÍTIMO/AÉREO)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-010
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 1 de 13



SENAE-ISEE-2-3-010-V1

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
IND - INFORME DE NOVEDADES EN LA
DESCARGA (MARÍTIMO/AÉREO)

JULIO 2013

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
IND - INFORME DE NOVEDADES EN LA DESCARGA
(MARÍTIMO/AÉREO)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-010
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 2 de 13

HOJA DE RESUMEN

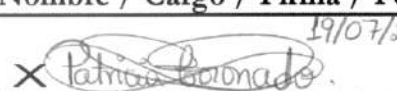
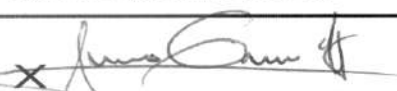
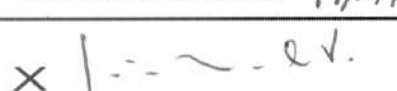
Descripción del documento:

Instructivo para el Uso del Sistema, opción IND - Informe de Novedades en la Descarga (Marítimo/ Aéreo).

Objetivo:

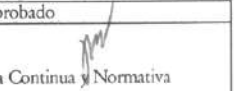
Describir en forma secuencial las tareas para el uso adecuado del portal externo denominado Ecuapass, opción IND - Informe de Novedades en la Descarga (Marítimo/ Aéreo).

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X  Ing. Patricia Coronado Domínguez Analista de Mejora Continua y Normativa 19/07/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X  Ing. Alberto Galarza Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua 19/07/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X  Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa 22.07.2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Julio 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
IND - INFORME DE NOVEDADES EN LA DESCARGA
(MARÍTIMO/AÉREO)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-010
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 3 de 13

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	13

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
IND - INFORME DE NOVEDADES EN LA DESCARGA
(MARÍTIMO/AÉREO)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-010
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 4 de 13

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para el uso adecuado del portal externo denominado Ecuapass, opción IND - Informe de Novedades en la Descarga (Marítimo/ Aéreo).

2. ALCANCE

Está dirigido a los transportistas marítimos y aéreos.

3. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnología de la Información la actualización del presente instructivo.

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los depósitos temporales, zona de distribución, Correos del Ecuador y empresas courier.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuario:** transportistas marítimos y aéreos.

4.1.2. **IND:** Informe de Novedades en la Descarga (Marítimo/ Aéreo).

4.1.3. **Transportista:** Aquel autorizado por el organismo competente de su país de origen, para ejecutar o hace ejecutar el transporte de mercancías.

4.1.4. **MRN-Manifest Reference Number:** Número de referencia del manifiesto de carga.

4.1.5. **MSN-Número Secuencial de Máster:** Número secuencial del número de documento de transporte máster que registra la línea naviera en el sistema informático "Ecuapass".

4.1.6. **HSN-Número Secuencial de Máster:** Número secuencial del Documento de transporte House que registra la consolidadora de carga en el sistema informático "Ecuapass".

4.1.7. **Número de Carga:** Identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.

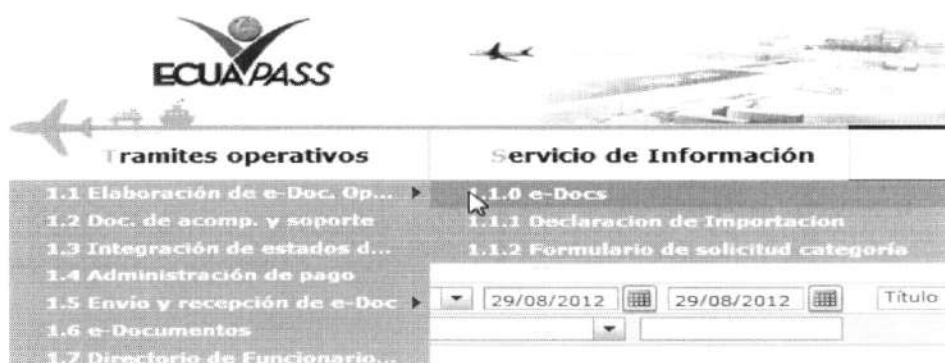
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “e-Docs”.



- 5.3. En el detalle de la opción se presentan 3 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Cargas”.

Elaboración de e-Doc. Operativo



- 5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de “Importación” el documento electrónico **“Informe de Novedades en la Descarga (Marítimo/Aéreo) - IND”**.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
IND - INFORME DE NOVEDADES EN LA DESCARGA
(MARÍTIMO/AÉREO)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-010
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 6 de 13

Elaboración de e-Doc. Operativo

Despacho Aduanero

Cargas

Devolución Condicionada

Importación

Manifiesto Marítimo - MIM	Seleccionar
Manifiesto Aéreo - MIA	Seleccionar
Manifiesto Terrestre - MTI	Seleccionar
Carta de Porte Internacional por Carretera - CPIC	Seleccionar
Declaración de Tránsito Aduanero Internacional - DTAI	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo - CDT	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Manifiesto Terrestre - CMTI	Seleccionar
Notificación de Resultado de Corrección - NRCI	Seleccionar
Notificación de Revisión de Manifiesto - NRM	Seleccionar
Informe de Novedades en la Descarga - IND	Seleccionar
Notificación de Ingreso Estimado - NDI	Seleccionar
Informe de Ingreso de Mercancía - IMDT	Seleccionar

- 5.5. Una vez seleccionado el documento electrónico **“Informe de Novedades en la Descarga- (Marítimo/Aéreo) - IND”**, debe registrar el detalle de informe de novedades.

Informe de Novedades en la Descarga - IND

* Código de OCEs	02010000	Número de Entrega		
* Distrito	--Selección--	* Fecha y Hora del Informe	20/09/2012	: ☐ AM ☐ PM
* MRN	CEC2012*****			

- **Código de OCEs:** Mostrar el código de OCE de login.
- **Número de Entrega:** Número de identificación secuencial asignado al envío electrónico.
 - Código de OCEs(8) + Año(4) + Número secuencial(8) + Tipo de canal(1)
- **Distrito**
- **Fecha y Hora del Informe:** Introducir la fecha y hora de informe de novedades en la Descarga. dd/mm/aaaa - hh/mm – am ó pm
- **MRN:** La composición de número por medio de transporte es la siguiente
 - Entidad emisor(3)+ Año(4)+ Código de transportista(4)+ Número de viaje(4) (ex) CEC-2011-HDMU0001)
 - Utilizar el código internacional (BIC CODE) como el código de transportista, En caso de no contar con el código internacional, utilizar el código de OCE (los últimos 4 dígitos de los 8 dígitos)

- 5.6. Debe introducir la información detallada de carga.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA IND - INFORME DE NOVEDADES EN LA DESCARGA (MARÍTIMO/AÉREO)	Código: SENAE-ISEE-2-3-010 Versión: 1 Fecha: Jul/2013 Página 7 de 13
---	---	---

Detalle de la carga

No	No. de Documento de transporte (M-B/L)	No. de Secuencia (M-B/L)	Novedad

* No. de Documento de transporte (M-B/L)
 * Novedad

--Selección--

* No. de Secuencia (M-B/L)

- **No. de Documento de Transporte (M-B/L):**
- **No. de Secuencia (M-B/L):**
 - Número secuencial de documento de transporte master (MSN : Master B/L Sequence No)
 - Si la novedad es [CNM] carga no manifestada no es un campo obligatorio.
- **Novedad:**
 - [CNA] carga no arribada
 - [CNM] carga no manifestada

5.7. Una vez ingresado los datos debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Debe dar clic en el botón para registrar el detalle de la carga. Puede revisar la información registrada en la lista.
- Para eliminar el detalle de carga registrada debe seleccionar el objeto que desea eliminar y será eliminado al dar clic en el botón , y para modificar debe dar clic en el botón .

5.8. Debe ingresar la información de contenedor y carga suelta según el tipo de carga, si es carga contenerizada debe hacer clic en la sección de contenedores, si es carga suelta debe hacer clic en la sección de carga suelta.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
IND - INFORME DE NOVEDADES EN LA DESCARGA
(MARÍTIMO/AÉREO)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-010
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 8 de 13

Detalle de las novedades

Contenedor **Carga Suelta**

☐ No	Peso con Novedad	No. de Unidad de Carga	Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga	Tara	Precinto o Sello 1	Precinto o Sello 2	Precinto o Sello 3	Precinto o Sello 4
-----------------------------	------------------	------------------------	-------------------------------------	------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Cantidad de Bultos con Novedad	0	* Peso con Novedad	0.00
* No. de Unidad de Carga			
* Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga	--Selección--	Tara	0.00
Precinto o Sello 1		Precinto o Sello 2	
Precinto o Sello 3		Precinto o Sello 4	

Agregar Modificar Eliminar

Guardar temporal

Traer

Enviar certificado

[Carga contenerizada]

- Cantidad de Bultos con Novedad: : ##,###,###,###
- Peso con Novedad: #,###,###,###,###.##
- No. de Unidad de Carga: #,###,###,###,###.##
- Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga
- Tara
- Precinto 1
- Precinto 2
- Precinto 3
- Precinto 4

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
IND - INFORME DE NOVEDADES EN LA DESCARGA
(MARÍTIMO/AÉREO)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-010
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 9 de 13

Detalle de las novedades

Contenedor		Carga Suelta		
☐ No	Cantidad de Bultos con Novedad	Peso con Novedad	Embalaje	Marcas y Números
* Cantidad de Bultos con Novedad: 0 * Peso con Novedad: 0.00 * Embalaje: --Selección-- * Marcas y Números: Descripción de la Carga(Máx: 2000) Agregar Modificar Eliminar				

Guardar temporal Traer Enviar certificado

[Carga Suelta]

- Cantidad de Bultos con Novedad: ##,###,###,###
- Peso con Novedad: #,###,###,###,###.##
- Embalaje
- Marcas y Números
- Descripción de la Carga

5.9. El modo de registro, modificación, eliminación es igual al de detalle de la carga.

5.10. Durante el registro de secuencias el usuario puede realizar guardados temporales previo al envío definitivo con la firma electrónica, para lo cual una vez realizado un registro dará clic al botón **Guardar temporal** se presentan los siguientes mensajes:

- Un mensaje de confirmación que contará con dos acciones “Sí” en caso de continuidad del registro y “No” en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

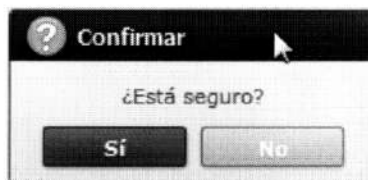
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



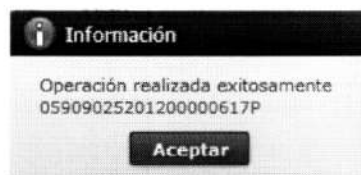


INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
IND - INFORME DE NOVEDADES EN LA DESCARGA
(MARÍTIMO/AÉREO)

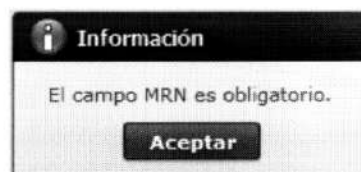
Código:
SENAE-ISEE-2-3-010
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 10 de 13



- Posterior a la acción de clic en el “Sí” se presentará un mensaje que informará que la operación fue realizada exitosamente indicando el número de entrega para su posterior consulta y envío.



- En caso de no haber registrado un campo mandatorio o un campo erróneo en el documento electrónico se presentarán mensajes de error o de información indicando los campos que requieren ser registrados.



- 5.11. Una vez registrado un “guardado temporal” podrá consultar lo registrado dando clic en el botón **Traer**, el mismo que presentará la siguiente pantalla.

Ver original

Fecha de presentación: Hoy 25/05/2012 25/05/2012 Número de Entrega: IGUAL Consultar

Código: --Todo--

No	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado de procesamiento	Código

Número de Entrega: Estado de procesamiento: ENVIÓ Documentos de persona: DECLARACION DE IMPORTACION Fecha de presentación: Tipo de OCIA: AGENTE DE ADUANA Doc. Identificación: Código de entidad: ID usuario: Ver E-doc Original XML Traer

No	Tipo de documento	Tipo de acompañamiento	Adjuntar archivo

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
IND - INFORME DE NOVEDADES EN LA DESCARGA
(MARÍTIMO/AÉREO)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-010
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 11 de 13

- Los criterios de búsqueda son:

Ver original

Fecha de presentación: Hoy 29/08/2012 29/08/2012

Código: --Todo--

Número de Entrega: [dropdown menu]

IGUAL

Consultar

No Número de Entrega Fecha de presentación Documento Estado de procesamiento Código

- Fecha de Presentación:** se podrá seleccionar el rango de consulta de los envíos electrónicos mediante los botones “Desde”, “Hasta”, “Mes”, “Año” o “Todo”.
- Numero de Entrega**
- Código de Entidad**
- Id. Usuario**
- Código**
 - temp
 - submit

- Los campos a presentarse posterior a la consulta son:

No	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado de procesamiento	Código
1	05000037201200000311P	04/Sept/2012 00:26:53	INFORME DE NOVEDADES EN EL INVENTARIO	ENVIO	SUBMIT
2	05000037201200000310P	04/Sept/2012 00:25:11	INFORME DE NOVEDADES EN EL INVENTARIO	ERROR DE ENVIO	SUBMIT
3	05000037201200000309P	27/Ago/2012 06:09:39	INFORME DE NOVEDADES EN EL INVENTARIO	ENVIO	SUBMIT
4	05000037201200000308P	27/Ago/2012 06:03:27	INFORME DE NOVEDADES EN EL INVENTARIO	ERROR DE ENVIO	SUBMIT

- Número de Entrega:**
 - Fecha de presentación:**
 - Documento de persona:**
 - Estado de procesamiento:**
 - Código**
- Al seleccionar uno de los resultados de la búsqueda general o específica se presentará en la parte inferior de la pantalla la siguiente información.

Número de Entrega	05000037201200000311P	Documentos de persona	INFORME DE NOVEDADES EN EL INVENTARIO
Estado de procesamiento	ENVIO	Fecha de presentación	04/09/2012 00:26:53
Doc. Identificación	0790066979001	Tipo de OCEs	
Código de entidad	05000037	ID.usuario	KIJANG
Código	RECEPCION FINALIZADA	Ver E-doc Original	Ver E-doc Original XML Traer

- Número de Entrega**
- Documento de persona**
- Estado de procesamiento**

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

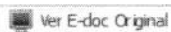
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
IND - INFORME DE NOVEDADES EN LA DESCARGA
(MARÍTIMO/AÉREO)

Código:
SENAE-ISEE-2-3-010
Versión: 1
Fecha: Jul/2013
Página 12 de 13

- Fecha de presentación
 - Doc. Identificación
 - Tipo de OCE's
 - Código de Entidad
 - Id. Del Usuario
 - Código
- Al dar clic en el botón  se presentara el detalle del documento enviado, guardado provisionalmente o con error.

Informe de Novedades en la Descarga - IND

* Código de OCEs	02010000	Número de Entrega	2012	00000587	P
* Distrito	--Selección--	* Fecha y Hora del Informe	14/09/2012	12 : 54	☐ AM ☒ PM
* MRN	CEC2012PEAS1003				

Detalle de la carga

☐	No	No. de Documento de transporte (M-B/L)	No. de Secuencia (M-B/L)	Novedad
☐	1	0001	9999	CARGA NO MANIFESTADA

Detalle de las novedades

Contenedor: **Carga Suelta**

☐	No	Cantidad de Bultos con Novedad	Peso con Novedad	Embalaje	Marcas y Números
☐	1	1	1	AEROSOL	1

Cantidad de Bultos con Novedad: 0 * Peso con Novedad: 0

Embalaje: --Selección-- Marcas y Números:

Descripción de la Carga(Máx: 210):

Cerrar

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

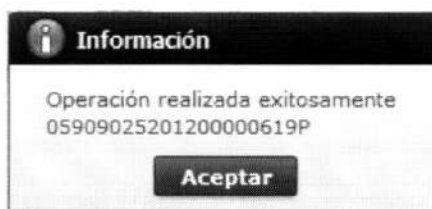


- Al dar clic en el botón **XML Traer** se carga la información asociada al número de entrega para efectuar las siguientes acciones:

- Complemento de la información guardada provisionalmente.**
- Consulta del envío realizado.**
- Modificación de la información enviada para la realización de un nuevo envío.**

5.12. Una vez efectuado los registros correspondientes se procede a realizar el envío del certificado dando clic en el botón **Enviar certificado** y presenta los siguientes posibles mensajes:

- En caso de que el registro fuera exitoso:



- Aunque el mensaje de envío fuera exitoso, el usuario debe confirmar si el mismo no cuenta con errores remitiéndose al Instructivo de Sistemas **“Integración de Estados de Trámite”**.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa